



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Lingüística

**Ideología lingüística sobre el mapuchismo léxico en el ‘*Diccionario de chilenismos*’ de
Manuel Antonio Román**

Informe Final para optar al grado de Licenciado en Lengua y Literatura Hispánica, con
Mención en Lingüística.

Bastían Felipe Gómez Burgos

Profesor guía:

Dr. Darío Rojas

Santiago de Chile, año 2018

Resumen

La presente investigación se plantea analizar las principales ideologías acerca del mapuchismo léxico en el *Diccionario de Chilanismos y voces y otras locuciones viciosas (1901-1918)* de Manuel Antonio Román. A partir de un análisis de tipo cualitativo del discurso empleado por Román en las entradas léxicas con origen araucano.

Constatándose una actitud negativa hacia la mayor parte de las entradas léxicas con origen araucano, mientras que las entradas léxicas consideradas aceptables se presentan de manera mucho más reducida, se presentan los principales argumentos para rechazar y aceptar estas voces con origen araucano.

Se evidencia de esta manera que el autor defiende una ideología de lengua estándar, con una actitud positiva hacia la norma peninsular principalmente.

Índice

1. Introducción.....	4
2. Marco conceptual.....	6
2.1 Glotopolítica.....	6
2.2 Ideologías lingüísticas.....	10
2.3 Ideología de la lengua estándar.....	13
2.4 Modelos culturales de la estandarización.....	15
2.5 Ideologías lingüísticas en el Chile hispanohablante del Siglo XIX.....	17
2.6 Epígonos de Bello.....	19
2.7 Diccionarios prescriptivos en Chile.....	20
2.8 Ideologías sobre las lenguas indígenas en Chile.....	22
2.9 Relación Estado chileno y Nación Mapuche durante el siglo XIX.....	23
3. Metodología.....	27
4. Presentación y análisis de resultados.....	28
4.1 Datos generales.....	29
4.2 Voces consideradas viciosas.....	30
4.2.1 Voces consideradas como provincialismos.....	30
4.2.2 Voces vinculadas principalmente al vulgo.....	32
4.2.3 Voces que tienen su equivalente castellano.....	33
4.2.4 Voces castellanas araucanizadas.....	34
4.3 Voces aceptadas.....	35
4.3.1 Necesidad denominativa.....	35
4.3.2 Voces aceptadas porque han sido usadas por autoridades de la lengua.....	37
4.3.3 Voces con uso general en toda la república.....	40
5. Conclusiones.....	42
6. Referencias.....	44
7. Apéndice.....	47
7.1 Lista de entradas léxicas analizadas.....	47

1. Introducción

Los diccionarios de provincialismos, o también denominados diccionarios de barbarismos, a lo largo de los años han sido estudiados por diversos autores, con un énfasis particularmente sobre la característica normativa y la supuesta falta de cientificidad que poseen estos diccionarios, investigaciones de este corte metodológico (por ejemplo, Matus 1994) han denominado a estas obras lexicográficas como aportaciones precientíficas, para la disciplina.

Pese a la gran cantidad de investigaciones que se han efectuado sobre estos diccionarios, entre las que es posible destacar las obras de Matus (1994) y la de Chávez (2009), no es posible encontrar en dichas obras un enfoque ideológico-lingüístico, además de que no necesariamente se han centrado en la figura de Manuel Antonio Román, sino que han abarcado el estudio de distintos autores de diccionarios de provincialismos de la época, producto de la cantidad de obras de este tipo existentes en la época.

El enfoque ideológico-lingüístico, ha comenzado a tomar fuerza e interés en los últimos años, gracias a las investigaciones realizadas por Rojas (2014, 2015); Rojas y Avilés (2012), principalmente.

Y siguiendo con este enfoque ideológico-lingüístico, se enmarca la siguiente investigación, en donde nos proponemos investigar la obra “Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas” del sacerdote Manuel Antonio Román (1858-1920), quien formó parte tanto de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile, como de la Academia Chilena de la Lengua.

A diferencia de estudios anteriores sobre este autor, como por ejemplo, los artículos publicados por Chávez (2013) donde el análisis se centra en la obra de este autor pero no con un enfoque ideológico-lingüístico, o Chávez (2010) donde se analizan las ideas lingüísticas presentes en los prólogos de diccionarios de distintos autores incluyendo la obra de Román, la presente investigación se propone analizar el tratamiento ideológico lingüístico, que este

autor concede a las voces utilizadas en la época, provenientes de indigenismos, particularmente tomados desde el Mapudungun.

Para la realización de lo anterior es que se toma el enfoque glotopolítico trabajado por autores como Arnoux y del Valle (2010); Arnoux y Nothstein (2013); del Valle (2017), enfoque que será tratado en profundidad en nuestro marco teórico. Pero que permite entender el análisis sobre la ideología del autor sin separarla de su contexto histórico (Siglo XIX), y político presente en la época.

El tema abordado en esta investigación representa un problema de interés para la historia política y cultural de Chile en la medida en que el imaginario sobre las lenguas siempre mantiene como correlato mayor el imaginario acerca de quienes las hablan, por lo que de esta manera podemos vislumbrar el imaginario existente en Chile sobre el concepto de lo indígena luego de la ocupación de la Araucanía que redujo el espacio araucano con el fin de unificar el país, a partir del discurso presente en los artículos de Román sobre el lenguaje con origen araucano.

En lo que respecta a nuestro marco teórico, consiste en una breve definición del concepto de glotopolítica, haciendo un recorrido por su desarrollo histórico, en segundo lugar y en relación con este enfoque es que describiremos en qué consisten las ideologías lingüísticas, continuando con una caracterización de la ideología de la lengua estándar, y de los principales modelos culturales de estandarización, predominante en el Chile de la época estudiada, entre los que destacan según Geeraerts (2016) los racionalistas, vinculados con la ideología de la lengua estándar, y los románticos, que presentan cierta resistencia respecto a esta.

Para continuar nuestro marco, repasaremos algunos antecedentes histórico contextuales, relacionados en primer lugar con la relación del naciente Estado chileno con la Nación Mapuche, finalmente se hará un relato sobre las principales ideologías presentes a lo largo del siglo XIX, dejando un apartado para profundizar en las principales características de los diccionarios prescriptivos, relacionado con la valoración que se tenía en la época sobre las lenguas indígenas, por parte de las principales corrientes ideológicas.

2. Marco conceptual

2.1 Glotopolítica

La glotopolítica ha sido tratada como una disciplina, ubicándose en paralelo con disciplinas como la Sociolingüística, la Sociología del lenguaje, la Antropología lingüística. Esto porque “las disciplinas mencionadas coinciden al adoptar una visión fundamentalmente contextual del lenguaje” (Arnoux y del Valle 2010: 1). Esta postura respecto a la forma de tratar la glotopolítica ha ido variando con el tiempo y como se verá más adelante, ha pasado de ser interpretada como una disciplina, a ser entendida más bien a un enfoque a partir del cual se pueden estudiar determinados fenómenos, de acuerdo con (Del Valle 2017)

Lo planteado por (Arnoux y del Valle 2010), hace referencia al hecho de que el fenómeno lingüístico se conforma dentro de determinados contextos, y depende de los intereses de cada observador el hecho de que pueda ser definido en términos que abrazan en mayor o menor medida lo social, lo cultural o lo político. Siguiendo con lo mencionado el lenguaje entonces es entendido desde esta perspectiva como una práctica social que refleja características de las comunidades humanas, además es entendido como variable, tanto a nivel micro (variables fonológicas) como a nivel macro. Dicha variación se produce tanto por factores interiores del lenguaje, como por la relación con el contexto. Así, el lenguaje es entendido como un “complejo repertorio plurilectal” en el cual los hablantes son capaces de negociar y afirmar su identidad.

Producto de lo anterior la descripción y análisis del perfil lingüístico de un grupo social debe prestar atención por una parte al repertorio de lectos como a los regímenes de normatividad que, en el seno de esa colectividad concreta, articulan la relación entre las formas y su valor social. (Arnoux y del Valle 2010).

Por lo que se puede decir que la recepción que se tenga de determinados usos lingüísticos por sobre otros, depende de las normas que se establecen en una comunidad o sociedad, en base a las relaciones de poder que se pueden dar y de las distintas circunstancias sociales en

un determinado contexto de producción, con un determinado régimen de normatividad imperante. Todos estos aspectos, pueden ser puestos en relieve gracias al enfoque glotopolítico, y este es el motivo por el que recurriremos a este enfoque a lo largo de la presente investigación.

En lo que se refiere al término Glotopolítica, fue acuñado hacia la mitad de la década del ochenta por los autores Jean-Baptiste Marcellesi y Louis Guespin, en su artículo “Pour la Glottopolitique” (1986). Dicho término fue utilizado para englobar todos los hechos de lenguaje en los cuales la acción de la sociedad reviste la forma de lo político.

Para estos autores, el término “glotopolítica” permite designar “las diversas formas en que una sociedad actúa sobre el lenguaje, sea o no consciente de ello” (Arnoux 2000: 2)

Con lenguaje se refiere tanto sobre la idea de lengua, como por ejemplo cuando una sociedad legisla respecto estatutos recíprocos de la lengua oficial y las lenguas minoritarias. Como a la idea de habla cuando se restringe un determinado uso, en determinados momentos contextuales.

En cuanto a la elección de este término, se justifica por el hecho de que tiene “la ventaja de neutralizar, sin expresarse respecto de ella, la oposición entre lengua y habla” (Arnoux 2000: 2).

Detrás de lo anteriormente mencionado, y detrás de la aceptación del término que proponen estos autores es posible apreciar que existe una necesidad de encontrar una designación académica que legitimara institucionalmente el campo y que además permitiera presentarse con los atributos de una disciplina.

A partir de lo propuesto por Guespin y Marcellesi surge la adopción de “glotopolítica” por parte de Elvira Narvaja de Arnoux, de la Universidad de Buenos Aires quien aporta una perspectiva nacida de la experiencia lingüística y política latinoamericana. Además de la intención de legitimar el proyecto en el espacio institucional universitario, para poder posteriormente incidir de una manera u otra en la vida lingüística de la comunidad.

El proyecto glotopolítico de esta autora es considerado uno de los más importantes en América Latina, tanto por su volumen, como por su coherencia.

De ahí que sea importante evidenciar, aunque sea en algunas líneas la definición que esta autora da acerca de la glotopolítica: “Consideramos la glotopolítica como el estudio de las intervenciones en el espacio público del lenguaje y de las ideologías lingüísticas que activan y sobre las que inciden, asociándolas con posicionamientos dentro de las sociedades nacionales o en espacios más reducidos, como el local, o más amplios, como el regional y el global. Esta disciplina atiende a intervenciones de distinto tipo: entre otras cosas, reglamentación de lenguas oficiales en un organismo multinacional, creación de un museo de la lengua, elaboración y circulación tanto de instrumentos lingüísticos como de dispositivos normativos (...) Los textos son analizados como discursos, interrogando las zonas sensibles al contexto y estudiando el juego semiótico cuando distintas modalidades se conjugan” (Arnoux y Nothstein 2013: 9).

Esta definición resulta interesante por el espectro de situaciones en que se manifiestan “las intervenciones en el espacio público del lenguaje” que es amplio y que va más allá de los procesos tradicionalmente considerados por los estudios de política y planificación lingüística

También es interesante el hecho de que los textos sean analizados como discursos, lo que quiere decir que son analizados en relación con que son producidos en condiciones históricas concretas que pueden dejar sus huellas en los textos.

En un estudio más actual como el de Del Valle (2017) se plantea lo siguiente al referirse al concepto de Glotopolítica: “ni su nivel de desarrollo teórico, ni el volumen de proyectos que convergen en torno al término, ni su grado de instalación profesional alcanzan -al menos no aún- las proporciones que justificarían hablar de una disciplina en sentido estricto.” (Del Valle 2017: 17).

Se deja de cierta manera en duda la idea de que la Glotopolítica sea una disciplina como tal, sino que más bien debe entenderse como una perspectiva a partir de la cual se pueden realizar estudios ligados al lenguaje en un determinado contexto político. Así se puede identificar en la perspectiva glotopolítica una mirada dirigida hacia los lugares en que el lenguaje y la política resultan inseparables.

Además, en Del Valle (2017) se considera que “por definición la adopción de una perspectiva glotopolítica es, por definición, un gesto inter o transdisciplinario” (Del Valle 2017: 18).

Esto se debe a que al tomar la perspectiva glotopolítica, se abordan tanto el lenguaje como a la política, los cuales son dos objetos de estudio, en torno a los cuales se han realizado distintas disciplinas autónomas, lo que quiere decir que presentan sus propios protocolos, reglas y tensiones internas. Estas disciplinas corresponden a la lingüística y las ciencias políticas respectivamente.

Por lo expuesto hasta este momento, nos parece adecuado adoptar el enfoque glotopolítico, ya que, este nos permitirá, acercarnos y entender de mejor manera, el imaginario que se tiene acerca de las lenguas y los hablantes como parte de un entramado político, que abarca tanto las prácticas sociales como culturales de los sujetos. Por esto es por lo que entendemos dichas representaciones como ideologías lingüísticas, concepto que será explicado en el apartado siguiente.

2.2. Ideologías lingüísticas

Para comenzar a abordar el concepto de Ideología lingüística, resulta interesante tener en consideración lo planteado por Del Valle y Meirinho-Guede (2016) cuando se refieren a las “Ideologías lingüísticas” como una categoría teórica, en la cual el lenguaje es entendido como una práctica social, en la cual resulta inseparable tanto la dimensión formal del lenguaje, como el contexto de producción en que se produce.

Producto de lo anterior, es que los estudios que abarcan las ideologías lingüísticas toman cierta distancia respecto al formalismo que se ha desarrollado desde los estudios de Saussure, en donde los temas que importan para realizar un estudio de corte científico del lenguaje son en primer lugar la lengua, lo interno, y la sincronía. Dejando de esta manera en un lugar marginal de la investigación elementos que resultan de suma importancia para el campo de las ideologías lingüísticas, que sin embargo fueron tratados por la antropología lingüística, la pragmática, la sociolingüística y la sociología del lenguaje, escuelas que como plantean Del Valle y Meirinho-Guede (2016) “avanzaron hacia un estudio detallado del lenguaje en contexto y que al entrar en dialogo con la reflexión teórica sobre la ideología, dieron lugar al estudio de la dimensión ideológica del lenguaje y a la categoría de las ideologías lingüísticas.” (Del valle y Meirinho-Guede 2016: 625)

Siguiendo a estos autores, es que nos resulta interesante y útil, para esta investigación la definición que realizan de las ideologías lingüísticas al mencionar que estas son “sistemas de ideas que articulan nociones del lenguaje, las lenguas, el habla y/o la comunicación con formaciones culturales, políticas y/o sociales específicas. Aunque pertenecen al ámbito de las ideas y se pueden concebir como marcos cognitivos que ligan coherentemente el lenguaje con un orden extralingüístico, naturalizándolo y normalizándolo, también hay que señalar que se producen y reproducen en el ámbito material de las practicas lingüísticas y metalingüísticas.” (Del valle y Meirinho-Guede 2016)

Dicha definición, toma su sentido más amplio y esclarecedor, al ser tratado bajo los conceptos de “indicialidad”, “mercado lingüístico” y “Normatividad”

El primero de estos conceptos, sirve para evidenciar el modo en que, en la interacción, los elementos del repertorio plurilectal se conectan con las identidades y relaciones sociales en juego, de esta manera es que “el valor de un enunciado -o de algún elemento concreto del enunciado- esté no solo en el significado literal que encierra -en el objeto o idea a que, de modo general, remite-, sino en su capacidad para señalar elementos del contexto de la enunciación, indicar identidades sociales y construir relaciones entre los interlocutores (Hanks 2000).

En cuanto al segundo concepto *mercado lingüístico*, propuesto por Pierre Bourdieu (1999), es un concepto que nos permite matizar el modo en que concebimos el contexto en el examen de las ideologías lingüísticas. Además, esta metáfora nos señala que los individuos de una comunidad poseen un mayor o menor capital lingüístico, que depende de los mecanismos de organización, los cuales determinan la movilidad social.

Finalmente, en lo que respecta al tercer concepto, el de *normatividad*, hace referencia al hecho de que, al momento de usar el lenguaje en un proceso comunicativo, siempre se orienta la producción verbal en función de un contexto de normas socialmente constituidas, de esto se despliega que la comunicación verbal sea siempre normativa. (Del valle y Meirinho 2016)

Para complementar esta visión acerca de las ideologías del lenguaje, resulta interesante lo postulado por Kroskity (2010), para quien las ideologías del lenguaje son una serie de creencias, sentimientos y concepciones sobre la estructura y el uso del lenguaje. Además, resulta útil entender a las ideologías del lenguaje como un concepto de conglomerado, que abarca a una serie de dimensiones convergentes.

Entre las cuales es posible distinguir de manera clara, al menos cuatro, que se detallan a continuación:

En primer lugar, “*language ideologies represent the perception of language and discourse that is constructed in the interest of a specific social or cultural group.*” (Kroskity 2010: 195). A partir de lo cual es posible entender que para un miembro de determinada

comunidad lo que es “verdadero”, “moralmente bueno” o “estéticamente agradable” acerca del lenguaje y el discurso están basados en la experiencia social, y a menudo, ligados a intereses políticos-económicos.

Una segunda dimensión corresponde a que “*language ideologies are profitably conceived as multiple*”. (Kroskrity 2010: 197). Esto se da producto de la amplia pluralidad existente de divisiones sociales dentro de grupos socioculturales, entiéndase por estas divisiones las siguientes: (Clase, género, clan, élites, generaciones), donde la experiencia social no es distribuida de manera uniforme.

En tercer lugar, aparece la dimensión que señala “*members may display varying degrees of awareness of local language ideologies.*” (Kroskrity 2010: 198). Lo cual se ve manifestado en la práctica lingüística, y es posible que la consciencia ideológica que poseen los hablantes sobre su lengua se manifieste de manera explícita e implícita.

Finalmente, en (Kroskrity 2010: 200) manifiesta lo siguiente “*members’ language ideologies mediate between social structures and forms of talk*”. Esto se evidencia en el hecho de que cada usuario del lenguaje maneja un determinado repertorio lingüístico, que se caracteriza por su experiencia sociocultural.

2.3. Ideología de la lengua estándar

Este concepto es tratado por Milroy (2007), en dónde se considera que hoy en día en muchos idiomas que son utilizados ampliamente a nivel mundial, como por ejemplo el inglés, el francés y el español, existe una variedad estándar de la lengua, lo cual afecta la manera en que los hablantes piensan acerca de su propia lengua.

En estas culturas las actitudes del lenguaje están dominadas por posiciones ideológicas basadas en la supuesta existencia de la forma estándar del lenguaje, y esto considera Milroy que en conjunto constituyen la “ideología del lenguaje estándar”.

La estandarización es entendida desde esta perspectiva como la imposición de la uniformidad y la invariancia de un lenguaje. Por esto es que en comunidades donde se presentan dos o más variantes de una forma lingüística, sólo una es aceptada como la variedad estándar, sin importar cual sea la elegida.

Pese a lo anterior, esta uniformidad absoluta no es posible de llevar a cabo de manera completa en la práctica, debido a que ningún lenguaje es invariante, sin embargo, en el plano escrito se está mucho más cerca de lograr la preciada uniformidad por algunos teóricos, pero si nos situamos en el plano de la oralidad dicha uniformidad se dificulta, ya que el lenguaje hablado es mucho menos susceptible a ser estandarizado, por su gran variabilidad, ya sea por aspectos geográficos, sociales, etc.

Milroy (2007) considera que existen una serie de características que funcionan como un respaldo o cimientos de la lengua estándar que se encuentran interrelacionadas y superpuestas, a continuación, se comentaran brevemente cada una de esas características. En primer lugar, se encuentra la “corrección” que hace referencia a la conciencia que se genera en los hablantes acerca de la existencia una forma correcta o canónica, dichas reglas de corrección son consideradas por los hablantes como una parte inherente al lenguaje, a pesar de que esas reglas son establecidas desde el exterior del sistema lingüístico. La corrección es

considerada por este autor como fundamental para el mantenimiento de un lenguaje estándar o lo que se denomina como el mantenimiento de la conciencia de un estándar.

Una segunda característica es el “prestigio” que es entendido como una propiedad presente en los hablantes, ya que son estos últimos quienes otorgan prestigio a variedades vinculadas a usos y variedades consideradas de las clases sociales altas. En oposición a esto encontramos el concepto de estigmatización que es lo que ocurre con las variantes escogidas por los grupos sociales más bajos.

En cuanto a la legitimidad de la lengua estándar, esta se difunde a partir de la codificación de esta variedad en libros de gramática y diccionarios, de esta manera la forma estándar de una lengua se convierte en la forma legítima.

2.4. Modelos culturales de la estandarización

Continuando con la línea de investigación relacionada con los procesos de estandarización de la lengua, es que resulta importante el trabajo de Dirk Geeraerts. ‘Cultural models of linguistic standardization’ (2016), texto en el cual el autor distingue dos modelos que han analizado de distinta manera los fenómenos lingüísticos vinculados a la estandarización.

El primer modelo que se presenta es el racionalista, vinculado fuertemente con la ideología de la lengua estándar. Dentro de este modelo el lenguaje es entendido como un medio o una herramienta de comunicación, útil para eliminar las distancias provocadas por las variantes lingüísticas o por los distintos dialectos, además este modelo ve en la lengua estándar un ideal democrático y como un medio neutro de en la participación social de los distintos individuos. A esto se le suma la visión negativa que se tiene respecto a la variación lingüística, ya que es concebida como un impedimento para la emancipación, por lo que se considera bajo este supuesto que los distintos dialectos deben ser eliminados.

El segundo modelo que se presenta es el romántico, que se caracteriza por entender al lenguaje como un medio de expresión, este modelo ve en la lengua estándar un medio de exclusión y opresión, además la variación lingüística para este modelo es entendida de manera positiva, ya que, esta es una forma de expresión de diferentes identidades, lo que no es posible realizar con la idea de uniformidad que se defiende en el modelo racionalista.

La importancia de estos modelos, en el sentido de esta investigación, radica en el hecho de que tuvieron una presencia importante a lo largo del siglo XIX en Chile, el cual fue un “periodo en que emerge una abundante cantidad de discursos acerca de la lengua española, cosa que raramente se observa en Chile en los siglos anteriores.” (Rojas 2017: 245).

La homogeneidad y la estandarización de la lengua española en Hispanoamérica, representaba una necesidad para las clases de elite y gobernantes del siglo XIX para el correcto funcionamiento de las nuevas naciones, es así como, en Chile, Andrés Bello

(racionalista) fue el primer autor en enfatizar el valor comunicativo y político de la unidad lingüística, oponiendo sus ideas con las planteadas por los románticos, entre ellos Sarmiento.

Teniendo esto en contexto, no resulta extraño que en Chile las ideas que planteó Bello y sus epígonos fueran las triunfantes en la pugna ideológica que los enfrentaba a los autores románticos. Esto gracias a la gran influencia política y cultural que presentaban Bello y los racionalistas chilenos.

2.5. Ideologías lingüísticas en el Chile hispanohablante del siglo XIX

A partir de la independencia hispanoamericana surgieron una serie de preguntas acerca del idioma, tanto de la naturaleza como de la unidad de este. Preocupaciones que fueron temas de discusión para los intelectuales de la época.

Dicho problema, es posible entenderlo como un asunto más profundo, ya que surge el debate acerca del lenguaje producto de la separación de lazos con España, sin embargo, la creación de un Estado moderno exigía la existencia de uniformidad y universalidad de un idioma, o al menos esa es la consideración que mantenía un grupo importante de la elite gobernante. Producto del temor que causaba el hecho de que por falta de un idioma común ocurriera una fragmentación que acabara con todos los logros de la independencia.

Una vez afianzada la independencia política, la lealtad lingüística fue paulatinamente transfiriéndose de la norma peninsular a una norma hispanoamericana y luego a una norma nacional. Teniendo este conflicto entre que norma debía ser la que primara, es que surge la controversia de 1842.

Así es que surgen dos posturas claramente distinguibles, por un lado, se encontraban aquellos que defendía una postura purista, con Andrés Bello como su principal maestro que proponía que debía existir una norma lingüística panhispánica, este grupo ha sido denominado “Racionalistas”. Y por el otro lado liderado por Domingo Sarmiento aquellos que defendían una norma lingüística hispanoamericana, denominados “Románticos”.

Es dentro de la primera mitad del siglo XIX aparece con fuerza la figura de Andrés Bello, quien ejerció una influencia considerable a lo largo de toda Hispanoamérica, y en particular en Chile, quien consideraba que las normas de uso debían ser de dominio de la gente educada, por considerar que las frases y por ende la variedad de la lengua que poseían las personas ignorantes variaba mucho de una provincia en otra. Lo cual iba en contra de sus intereses, ya que como se puede desprender de su Gramática, lo que pretendía Bello “era mantener el idioma en toda su pureza posible, libre de neologismos, uniforme, pero al mismo tiempo

abierto a la incorporación de nuevas ideas y conceptos propios de la modernidad decimonónica”. (Jaksic 1999)

Mantuvo siempre y se ve reflejado en sus escritos, una fuerte preocupación por la corrección lingüística, ya que veía en el castellano una “herencia cultural inapreciable que España había legado a América” (Torrejón 1989: 543), por eso es por lo que le interesaba que el castellano tuviera una norma única, que ayudara a la unión de los hispanohablantes.

En cuanto a Domingo Sarmiento, es la figura que encontraron los jóvenes chilenos simpatizantes del Romanticismo como un maestro de gran elocuencia, este autor considera que es el pueblo quien crea y perfecciona la norma, por lo que las variantes americanas del castellano poseen para él la misma validez que la peninsular.

La lengua para Sarmiento era un patrimonio popular, además un ente social que estaba sujeto a las mismas leyes del devenir histórico que la sociedad.

En oposición a Bello, Sarmiento consideraba que la lengua no tenía más remedio que aceptar los neologismos, ya que la incorporación de estos era inevitable porque:

“Un idioma es la expresión de las ideas de un pueblo, y cuando un pueblo no vive de su propio pensamiento, cuando tiene que importar de ajenas fuentes el agua que ha de saciar su sed, entonces está condenado a recibirla con todo el limo y las arenas que arrastra en su curso (...)” (Pinilla 1943, 35, en Torrejón 1989: 554).

Así en la visión de Sarmiento no quedaba otra opción que someterse a la influencia de lenguas de las naciones que tenían una cultura superior a la española.

2.6. Epígonos de Bello

Como se mencionó en un apartado anterior, esta pugna ideológica, vio como triunfadores a Andrés Bello y a sus epígonos, gracias a que “su proyecto lingüístico-cultural era muy afín a la pulsión por el orden y la estabilidad que marcó la política de la República Conservadora desde 1830 hasta 1860 aproximadamente” (Rojas 2017: 248)

En lo que respecta a la segunda mitad del siglo XIX, hay un gran predominio de los ideales de Andrés Bello, puesto que quienes continúan en la labor lingüística son los denominados por Rojas “epígonos de Bello”, entre los que destacan Valentín Gormaz, Ramón Sotomayor, Zorobabel Rodríguez, entre otros. Estos autores, presentan un nivel elevado de coherencia grupal en lo que respecta a sus ideas y actitudes sobre la lengua.

Esto ha llevado a que sean caracterizados por Rojas (2015), como una ‘comunidad discursiva’ (Watts, 2008), que resulta ser afín con el modelo racionalista de estandarización lingüística.

Algunos puntos que comparten estos autores son, por ejemplo, que todos muestran una actitud negativa hacia el habla popular chilena, en cambio se muestran con una actitud positiva hacia un modelo literario culto de raíz castellana, además estos autores aceptaban la posibilidad de incorporar innovaciones, aunque solo cuando estas cumplieran con determinados requisitos de calidad, esto último aseguraba a la elite hispanohablante chilena “un espacio de participación en el marco más general de la política y planificación lingüística del conjunto de naciones que compartían esta lengua” (Rojas 2015: 329)

La estandarización lingüística, estaba presente en estos autores, puesto que, la reflexión metalingüística de la época en Chile tiene por marco el proceso de formación del Estado, y la frase “Lengua oficial y unidad política” de Bourdieu (2001), es clave para entender de mejor manera la relación entre lenguaje y política que existe en los distintos estudios y escritos de los autores mencionados en este apartado.

2.7. Diccionarios prescriptivos en Chile

Siguiendo con la idea de estandarizar la lengua en Chile, planteada por los autores vistos en el apartado anterior, es que resulta interesante mencionar los denominados “diccionarios de provincialismos” o “diccionarios de barbarismos”.

De acuerdo con la propuesta de Rojas (2010), estos diccionarios poseían en la época un carácter de instrumentos de estandarización lingüística, su función era la implantación de una política lingüística conducente a la conformación de una lengua ejemplar. Además de ser una herramienta en el proceso de estandarización.

Algunas de sus características principales son que se presentan como actos de habla de tipo directivo, es común que en estos diccionarios aparezcan equivalentes de uso en lugar de definiciones, las cuales en algunos casos aparecen, aunque de manera insuficiente o aproximativa, esto debido a la función que se les daba, que era la de modificar conductas y no informativa.

La forma que estos diccionarios dan a las entradas léxicas básicamente consiste en una parte denominada Tema, en donde aparece el lema y la explicación del uso. En una segunda parte denominada Rema aparece la evaluación del uso que se ha planteado, y el autor se encarga de comprobar el carácter incorrecto o de refutar dicha incorrección.

La comprobación de usos incorrectos suele realizarse de manera implícita en estos diccionarios por el gran nivel de aparición, mientras que la refutación suele realizarse de manera explícita, pues ocurre en menos ocasiones. “La comprobación equivalente a una censura y prescripción del uso, es, por decirlo de algún modo, el acto pragmático que se realiza “por defecto” en estos repertorios debido a que este es el propósito fundamental que aparece declarado en las secciones preliminares de varias de estas obras” (Rojas 2010: 219)

Lo mencionado de este tipo de diccionarios deja en evidencia que, en la época, existía una gran preocupación respecto al repertorio léxico que utilizaban los hablantes del español, siendo de suma importancia estos repertorios para erradicar “vicios de lenguaje” (Rojas 2010)

De este modo, era posible seleccionar de cierta manera, cuales usos lingüísticos debían pertenecer a la lengua ejemplar o estándar del país y cuales debían ser erradicados, según el juicio o valor normativo que se les diera.

2.8. Ideologías sobre las lenguas indígenas en Chile

La ideología de la lengua estándar, que se ha mencionado como un propósito por los intelectuales a lo largo del siglo XIX, puede tener efectos importantes sobre la evaluación social de las lenguas indígenas. Esto debido a que las lenguas de grupos minorizados en esta ideología se ubican en lugares periféricos en relación con la norma, lo que provoca que se encuentren en una situación de deslegitimación.

En el Chile del siglo XIX, existe preponderancia del grupo “unionista” (Quesada 2002) que hace referencia al denominado grupo Racionalista, y como se ha mencionado anteriormente, lo que pretendían era mantener el español como el idioma de las nuevas naciones independientes. Y a las lenguas indígenas no se les prestó mayor importancia, de esta manera las lenguas indígenas fueron un “no problema” para la elite de la época, que se preocupaba de determinar que variedad del español debía ser la lengua de las nacientes naciones.

En este sentido Rojas (2013) señala como una posible causa de esta configuración ideológica la racionalidad progresista y evolucionista de los intelectuales de la élite de la época, por lo que probablemente una lengua indígena resultaba demasiado “primitiva” para ser parte de un proceso de progreso.

2.9. Relación Estado chileno y Nación Mapuche durante el siglo XIX

Durante los primeros años del siglo XIX, en Chile se vivieron de manera muy intensa las guerras de independencia, las cuales se llevaron a cabo tanto desde el plano militar, el cual dejó una gran cantidad de muerte y abundante destrucción, como desde el plano ideológico, donde las ideas ilustradas fueron la base de los argumentos utilizados por la elite criolla para impugnar el pasado colonial.

Tras el triunfo en las batallas independentistas, fue necesaria la construcción de un nuevo orden social, el cual en un principio se vio marcado por un discurso político-patriota, que encontró un aliado en la figura del Mapuche, y de acuerdo con lo que mencionan Parentini y Herrera (2004), el espíritu libertario del pueblo mapuche y la defensa de ese mismo espíritu era una referencia inmediata para la lucha anticolonial.

Durante los primeros años de vida del nuevo Estado-Nación, las principales autoridades chilenas continuaron confiando en la evangelización y en los parlamentos para poder integrar a los mapuches, por lo que durante estos años no hubo un interés de las clases gobernantes sobre las tierras de la Araucanía, además como se mencionó anteriormente en este periodo el indígena aparecerá como un símbolo de la resistencia.

Así en 1819, Bernardo O'Higgins dictó un decreto supremo, en el cual se denunció los maltratos recibidos por los indígenas durante el gobierno español y se reconocía que las nuevas instituciones políticas debían garantizar un nuevo trato para los antiguos habitantes del territorio. Además de considerar a los indígenas como ciudadanos chilenos y libres como los demás habitantes del Estado.

A medida que avanzaba el siglo, en 1823 en el parlamento de Yumbel, se reafirmó el principio de integración ciudadana de todos los habitantes del territorio chileno, y en 1837 volvieron al país misioneros franciscanos, con la labor de evangelizar e integrar a los indígenas en este nuevo proyecto de Estado-Nación.

Durante aquellos primeros años el interés de las clases gobernantes se centró en las zonas norte y centro del país, ya que, la zona norte era rica en minas, mientras que la zona del Valle central era productiva respecto a la agricultura.

Pese a esto el interés por conquistar el territorio de la Araucanía se mantuvo presente de manera latente, por lo que de acuerdo con lo que expresan Parentini y Herrera (2004) se mantuvo la intención de implementar de manera paulatina una penetración del territorio, para que de esta manera la región quedara ocupada por una población leal al proyecto nacionalista, con la intención de anexar de manera completa aquel territorio.

De esto se desprende el hecho de que las normativas de 1823 y 1830 son reflejo de una primera intención de imponer dominio estatal sobre terrenos indígenas, junto a esto la llegada de inmigrantes europeos que venían a colonizar el territorio del sur del país, además se comenzó a integrar económicamente la región del Bío-Bío al resto del territorio de Chile a partir de los años 1830-1840 (Boccaro 1999).

De esta manera es que se comenzó a ocupar el territorio indígena con la formación de latifundios y sociedades de accionistas, junto a la progresiva explotación de bienes de la zona como lo era el carbón, que fue provocando el ingreso de cada vez una mayor cantidad de comerciantes.

Ya acercándose a lo que sería la mitad del siglo surge el momento previo a la conquista y colonización de este territorio, esto además traería consigo un cambio en el discurso pro-indigenista que se apreciaba claramente en los primeros años del Estado-Nación, por un discurso diametralmente opuesto como lo es el discurso anti indigenista, evolucionista y de gran carga racista, que funcionaría como legitimador de las usurpación y violencias legales.

Es bajo esta situación que toma sentido lo expresado por Parentini y Herrera (2004) cuando plantean que “hacia 1860 las viejas estructuras y articulaciones del mundo fronterizo comienzan su desintegración el poder de la nación indígena y su reconocimiento no parece ser ya válida para la nueva realidad del Chile republicano, desde el momento que surge el

Estado y se comienza a conformar la nación, surge la negación del mundo indígena, de lo que no se quiere ser como nación”.

Desde ahí se puede entender que, durante la segunda mitad del siglo XIX, va a ir en aumento el interés del estado y de las clases gobernantes, por conquistar la zona de la Araucanía, La ley de 4 de diciembre 1866 viene a marcar un hito en las políticas de despojo legal de las tierras, dicha ley facilitó la apropiación de las tierras de los indígenas, por parte del Estado y de particulares.

Es, sin embargo, a partir de estos años, en que la colonización comienza a combinarse de manera cada vez más fuerte con la conquista militar, periodo en el que aumentaba cada vez más el clima anti indígena, y que va de la mano con la que se ha denominado la pacificación de la Araucanía.

José Aylwin describe el plan de conquista elaborado por el coronel Cornelio Saavedra, de la siguiente manera, “En 1861 por encargo del gobierno, éste [Saavedra] delinea un plan de ocupación gradual de la Araucanía que el mismo año será presentado al Congreso. Su plan, en síntesis, consistía en el adelantamiento de la línea fronteriza hasta el río Malleco, línea que sería protegida con la construcción de una serie de fuertes, dejando como territorio mapuche independiente aquel comprendido entre el Malleco y el Toltén (...)” (Aylwin 1995, en Boccara 1999: 753)

Durante esta etapa de colonización, el ejército jugaría una función importante, pues con un ejército de alrededor de 7000 hombres se comenzó a ocupar el territorio respaldándose el actuar, en una ideología racista que se había impuesto en la elite chilena.

En este periodo, se deja de lado ya toda intención de comunicación con los indígenas, pues no interesa establecer ni relaciones comerciales ni alianzas políticas.

Durante los años 1881 y 1883 se desarrolló la última etapa de ocupación del territorio indígena, la cual fue aún más violenta que la anterior. La ocupación llegó a su fin con la refundación de la ciudad de Villarrica.

De esta manera todo el discurso que se vivenció en los primeros momentos del nuevo Estado-Nación se vería desplazados por un nuevo discurso de corte positivista y modernizador.

Así los mapuches deben ser integrados al Estado-Nación chileno, solamente como una minoría étnica y como un pueblo derrotado por el Estado. (Boccaro 1999)

3. Metodología

Para el desarrollo de la presente investigación, se ha hecho una revisión de los cinco tomos del *Diccionario de Chilenismos y voces y otras locuciones viciosas (1901-1918)* de Manuel Antonio Román, para identificar aquellas entradas lexicográficas que remitan a una voz con una etimología araucana en su origen, o bien voces que contengan una influencia araucana en su pronunciación, las cuales forman el corpus de esta investigación.

La muestra obtenida luego de la revisión, corresponde a un total de 643 entradas lexicográficas¹, las que cumplen con el requisito de tener su base etimológica comprobada o al menos propuesta por el autor en los casos en que dichas voces no aparecían en los diccionarios de araucanismos revisados por el autor, además se han considerado para conformar este corpus una serie de voces que han sido modificadas de alguna manera por algún rasgo de la lengua araucana, como por ejemplo su fonética, que forman el corpus de esta investigación.

En cuanto al alcance y el enfoque de esta investigación, se puede decir que cuenta con un alcance de tipo descriptivo, y un enfoque metodológico cualitativo, centrado en el análisis del discurso contenido en las diferentes entradas lexicográficas, con la finalidad de poder descifrar la ideología respecto a la lengua, existente detrás de la elaboración de este diccionario de chilenismos.

Para lo que entendemos el análisis del discurso como una práctica interpretativa, que dependiendo de los problemas de los que parte su análisis recurre a disciplinas lingüísticas y no lingüísticas, de acuerdo con Arnoux (2006), donde además se considera que en el análisis del discurso, el sujeto solo posee un dominio parcial de su palabra, por lo que expresa de manera consciente algunos aspectos ideológicos, mientras que otros son expresados de manera inconsciente e involuntaria, por lo que el análisis del discurso devela lo que el sujeto

¹ La lista completa de las entradas léxicas analizadas en la presente investigación, se encuentra disponible al final de este informe, para que pueda ser consultada por el lector si lo requiere.

no siempre se propone decir, pero que se encuentra presente en su discurso de igual manera por una serie de huellas, que el analista considera como indicios de una regularidad.

4. Presentación y análisis de resultados

Manuel Antonio Román (13 de diciembre de 1858 – 30 de septiembre de 1920) fue un sacerdote, lexicógrafo y miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua.

Hacia el año 1870, ingresó al Seminario de San Pedro Damiano, donde desarrolló la enseñanza de humanidades a provincianos. En el año 1875 es incorporado al clero de la arquidiócesis de Santiago.

A lo largo de su vida, desarrolló un gran interés por el estudio de los clásicos latinos, llegando a convertirse en maestro de latín en el Seminario de los ángeles custodios.

En cuanto a su labor lingüística y literaria, destaca su participación en la *Revista Católica*, cuya ideología se oponía a doctrinas liberales y radicales. En esta revista desarrollará una serie de críticas literarias, además de crear la sección lingüística denominada “filología”, donde comentó publicaciones de catálogos de voces. A pesar de no tener una formación estrictamente lingüística.

Va a ser en esta misma revista, donde Manuel Antonio Román publicará su *Diccionario de chilenismos*, publicación desarrollada entre los años 1901 – 1918, y que finalmente en el año 1918 quedó conformado por cinco volúmenes.

El *Diccionario de Chilenismos y voces y otras locuciones viciosas* (1901 – 1918) de Manuel Antonio Román, corresponde a una obra de claro carácter prescriptivo puesto que desde el principio lo que se pretende lograr es dejar en evidencia las voces que el autor considera

correctas y las que considera incorrectas, con la finalidad de influir en la percepción y la elaboración lingüística de aquellos que tuvieran acceso a su obra.

La postura ideológica respecto a la lengua que sostiene Manuel Antonio Román corresponde a la de un hispanista, y conservador. Lo cual va a quedar en evidencia desde el primer tomo de su obra, por ejemplo, cuando menciona que “*hay voces que significan, nó algo exclusivo de Chile, sino algo que se conoce y se usa también en España con otro nombre. ¿Qué hacer en este caso? ¿Será propio y acertado recomendar el chilenismo? Evidentemente nó.* (Román 1918) ya que, si esto ocurriera en Chile y en las demás repúblicas de habla hispana, provocaría que a pesar de hablar español todos, no serían capaces de entenderse unos con otros, lo que provocaría el debilitamiento de la lengua española.

4.1. Datos generales

En cuanto a los datos obtenidos del *diccionario* de Román, la totalidad de entradas lexicográficas que cumplen con los rasgos de tener una etimología araucana o ser voces modificadas por el lenguaje araucano, corresponde a un total de 643 entradas. De las cuales 480 correspondientes al 74,7% de nuestra muestra resultan ser voces viciosas de acuerdo con la terminología utilizada por Román, por lo que las voces que el autor considera que son correctas y que podrían ser consideradas para ingresar al diccionario se limitan a solamente 163 entradas léxicas, que corresponden a un 25,3% del total de nuestra muestra.

Lo cual deja en evidencia la clara inclinación del autor hacia el mantenimiento de una lengua española lo más pura posible, sin la fragmentación que pudieran producir la incorporación de voces provenientes de lenguas extranjeras, como lo es la lengua araucana.

4.2. Voces consideradas viciosas.

Dentro de este primer grupo de voces, que a lo largo del diccionario se presentan con “negrita” Román sustenta su actitud negativa hacia dichas voces en una serie de argumentos que son el reflejo de una ideología y una postura purista, que defiende una ideología de lengua estándar, en los siguientes apartados, expondremos y ejemplificaremos cada uno de los principales argumentos.

4.2.1. Voces consideradas como provincialismos

Como ya se mencionó anteriormente, el diccionario de Román es de carácter prescriptivo, por lo que una de sus principales características es que funcionaba como una herramienta de estandarización lingüística, por lo que resulta evidente su rechazo hacia las voces que solamente se utilizaban en provincias aisladas del país, siendo las más recurrentes las voces utilizadas en las provincias de la zona sur, entre las que destaca la isla de Chiloé, que por el gran contacto con el pueblo araucano mantenía en la época una amplia utilización de voces con origen araucano, pero que solamente eran utilizadas en la zona, lo que provocó el rechazo de autores como Manuel Antonio Román que lo que buscaban a partir de la estandarización de la lengua, era una lengua uniforme y perfectamente codificada, que pudiera ser utilizada y entendida por todos los hispanohablantes, para lo que se buscaba que fuera lo más cercana y fiel a la lengua utilizada en España.

Algunos ejemplos de este grupo de palabras son los siguientes:

“**Cutriaco**. m. Guiso, generalmente en forma de carbonada, y que tiene mucha verdura, como ser porotos en vaina, **choclo** picado, etc. Se usa en algunas partes de Chile y se deriva del araucano *cútrrum*, coger verduras, y *co*, agua. También podría entrar como primer componente *cúrray*, **choclo** de maíz. Véase **Chauchau**.” (Román, T. I)

“**Caleuche.** m. Del araucano *calúd*, cuerpo humano, y *che*, sufijo que indica persona ó gente. Copiamos del opúsculo intitulado *Chiloé*, pues sólo en aquella provincia parece conocerse, la extraña descripción del caleuche: <<Según la mitología de los chilotes, es un vapor submarino que recorre tanto los mares como los ríos. Su calado es acomodaticio, y está tripulado por brujos que hacen sus excursiones en tierra para llevarse a bordo a quienes desean. Este vapor tiene la propiedad de convertirse, según las propiedades lo exijan, ya en un tronco, ya en una roca, ya en otra cosa cualquiera, y los tripulantes en lobos marinos ó en aves acuáticas. Según algunos, aparece el caleuche á la superficie de las aguas, comúnmente de noche y alumbrado a giorno; tiene un hermoso casco y es muy ligero en el andar. Las personas que han tenido la desgracia de caer en manos de estos fantásticos piratas aparecen con la cara vuelta hacia la espalda y en completo estado de demencia>>.” (Román. T. I)

“**Chollongui.** adj. Y ú. t. c. s. El que tiene los ojos hundidos. Voz usada en el Sur de Chile y compuesta de las araucanas *chov*, mal de ojos, y *lomgen*, ser o estar profundo.” (Román T. II)

Si bien, el autor no manifiesta en estos ejemplos su rechazo hacia estas voces, más que por la marca en “negrita” en el lema, podemos deducir de acuerdo con lo mencionado antes que el rechazo de estas voces se debe a que son utilizadas sólo en las provincias especificadas en la entrada léxica, ya que, el autor, no realiza este aclaramiento en todas las entradas lexicográficas.

Además, el autor, recalca en algunas entradas léxicas, el hecho de que distintas voces tengan un mismo significado dependiendo de la provincia de la que sean los hablantes, como por ejemplo la voz “**Pihuelo**” que como menciona el autor corresponde a un tipo de chicha, pero que en las provincias del sur se conoce como “**Chupilca**”, lo que resulta como algo completamente negativo para la unidad lingüística, que en la época se veía muy vinculada a una consolidación de la unidad política.

4.2.2 Voces vinculadas principalmente al vulgo

Un segundo grupo de voces que según Román eran viciosas, y por ende debían ser dejadas en el olvido, son aquellas vinculadas al vulgo o a las clases más bajas de la sociedad, ya que el vulgo corresponde a la clase más ignorante y menos instruida de la población. Y considerando que la ideología de Román se encuentra mucho más vinculada a la figura de Andrés Bello, no resulta extraño que considere que las normas de uso debían ser de dominio de la gente educada, es decir, a personas pertenecientes a la élite más culta del país.

Teniendo esto en consideración, se hace claro el rechazo provocado por aquellas palabras que el autor considera que son propias del vulgo, como se ve a continuación:

“**Chape. m.** Voz que en araucano significa trenza de mujer, así la usa todavía la parte más inculta del pueblo chileno. La gente educada la usa familiarmente ó por desprecio. -En general, cualquiera otra trenza; como las que se hacen por juego ó adorno á algunos animales. -*Coleta* ó trenza que se dejaban algunos indios (no sabemos si todavía) y para quienes era signo de autoridad. (...).” (Román T. II)

Mientras que este tipo de voces son rechazadas por el autor, que las considera de uso principalmente de la parte más inculta de la sociedad, cuando se refiere a una palabra o a una pronunciación que realiza la parte opuesta a esto, es decir, los más educados y cultos, considera que esa forma debe ser aceptada, como se ve a continuación, en un fragmento de la entrada léxica “TRARO”²

“(...) La forma taro que se lee en algunos autores relativamente antiguos proviene de la escritura adoptada por los araucanistas (*tharu*); pero en Chile nadie pronuncia taro, sino *traro*³ la gente culta, y **trraro**⁴ la inculta” (Román T. V)

² Mayúscula marca que la forma es aceptada

³ Cursiva utilizada como marca de aceptación de la voz

⁴ Negrita utilizada para marcar rechazo a la voz

Lo que se pretende con este último ejemplo es evidenciar, como el autor lleva a la práctica la noción de que la norma con respecto a la lengua debe ser instaurada por las capas más cultas y de élite de la sociedad. Lo cual, llevado a un plano político, demuestra que las intenciones son las de mantener un orden jerárquico, entre quienes tienen el poder cultural, económico y político, por sobre aquellos individuos del vulgo que quedan marginados, desde todos los planos antes mencionados.

4.2.3. Voces que tienen su equivalente castellano

Un tercer grupo de voces que se ven rechazadas por Román, son aquellas que presentan uno o más equivalentes castellanos, ya que, como se ha venido mencionando anteriormente, para este autor y quienes son continuadores de la ideología planteada por Andrés Bello, existe una superioridad de la lengua española, por sobre las lenguas minoritarias como el araucano, pues para el grupo Racionalista y sus continuadores, un fin principal de su obra era mantener el español como el idioma de las nacientes naciones en Hispanoamérica.

Esto se ve representado en el diccionario, con una serie de rechazos, donde el autor, más que hacer explícita la solicitud de que no se use una voz araucana, presenta las palabras castellanas equivalentes, y marca con “negrita” la voz araucana que estima conveniente se deje de utilizar, lo que para los lectores de la época no resultaba extraño, pues la función de estos diccionarios era denunciar aquellos usos viciosos del lenguaje.

A continuación, se presenta un ejemplo.

“**Apellinarse**. r. Derivado del araucano *pellin*, que significa el corazón del roble, se usa por nuestro pueblo en el significado de-*endurecerse*. Ú. m. en el part. Pasivo y aplicado á las personas que llegan á la vejez sanas y robustas, aunque enjutas de carnes; lo que en castellano se expresa con *amojarse*, *acecinarse*, *acartonarse* y con el adj. *Apergaminado*.” (Román T. I)

Otra forma de establecer que la voz araucana se debe dejar de usar en virtud de la utilización de opciones castellanas es dar un listado de palabras castizas que expresan el mismo contenido semántico que la voz araucana, como se ve a continuación:

“**Coñeteria.** f. Mezquindad, miseria, cicatería, tacañería, ruindad.” (Román T. I)

4.2.4. Voces castellanas araucanizadas

Este grupo de voces es mucho menor que los mencionados anteriormente, pero resulta interesante de considerar, ya que, Manel Antonio Román, al ser un hispanista, y continuador más bien de una ideología racionalista, lo que busca a través, de este tipo de diccionarios, es mantener la lengua española lo más pura posible, con el fin de lograr una lengua ejemplar, evitando todo tipo de vicios, por lo que el rechazo ante la producción de voces castellanas contaminadas con la fonética araucana, se produce y no se deja pasar a pesar de ser en su origen una voz castellana. Como se puede ver a continuación en el siguiente ejemplo:

“**Achí.** adv. M. Es el *así* castellano revestido de forma diminutiva por nuestro pueblo, que ha tomado del araucano este modo de formar los diminutivos, que consiste en cambiar en *ch* la consonante de la sílaba acentuada y las siguientes; como se ve en *naichicha (nadita)*, *toichicho (todito)*, *poquichicho (poquitito)*, *boñicho (bonito)*. El uso de *achí* va siempre acompañado de la acción de presentar juntos los dedos de las manos, para indicar la idea de atestar, henchir, <<La calle estaba *achí* de gente>>.” (Román T. I)

Además, al mencionar que esta forma de pronunciar se remite al pueblo y rechazarlo, una vez más Román deja en evidencia, que los usos lingüísticos empleados por el vulgo, resultan opuestos a las ideologías que defienden los grupos cultos conservadores.

4.3 Voces aceptadas

Dentro de las voces con etimología araucana, Román presenta distintos argumentos, en los que se respalda para considerar aceptable y permitir que debe ingresar al diccionario de la academia una determinada voz. A continuación, se presentará cada uno de esos grupos con sus respectivos ejemplos.

4.3.1. Necesidad denominativa

La necesidad denominativa es un hecho que Manuel Antonio Román, no desconoce y se muestra consciente de que “en este mundo hay innumerables cosas que no se conocen en España (animales, plantas, guisos, juegos, costumbres, etc.) (...) Todos los chilenismos comprendidos en esta clase, los consideramos como de buena ley, necesarios y dignos de figurar en el Diccionario de la Academia.” (Román T. I).

Y de manera consecuente con lo planteado en el prólogo de su obra, es que, a lo largo de los cinco tomos del diccionario, acepta una serie de voces que resultan útiles en la lengua estándar que busca formar, ya que, dichas voces denominan principalmente artículos, plantas y animales que son originarios de Chile o de algún lugar de América, por lo que en España no tienen un nombre establecido.

“CHAMAL. m. Voz que en araucano significa <<la manta de las indias con que cubren todo el cuerpo>>. (Febrés). Cuelga desde los hombros y por delante del cuerpo se ajusta cargando un lado sobre el otro y atándolo con un cinturón. El que usan los hombres es desde la cintura para abajo y se envuelve en las piernas á modo de pantalón. Como esta voz designa un objeto especialísimo y desconocido en España, puede admitirse en el Dicc., como lo están tantas otras que designan objetos parecidos de los indígenas de América.” (Román T. II)

En el ejemplo presentado, se puede apreciar que el autor, expresa de manera explícita los motivos por los que debe ingresar dicha voz al diccionario, como en este caso en particular que es por ser un objeto especialísimo y desconocido en España. Por lo que resulta útil esta voz si es incorporada a la lengua española, ya que, no afectaría a la unidad de la lengua, sino que más bien amplía el margen abarcador de la misma.

El hecho de expresar de manera explícita sus argumentos, diferencia a las voces de este grupo con lo que se expresaba en los casos de las voces viciosas, en donde era necesario inferir, de acuerdo con las ideologías del autor, y teniendo consideración de la función principal del diccionario de estandarizar.

A continuación, se presentan dos ejemplos, en los que se da la descripción de un árbol originario de Chile, en la primera entrada léxica, mientras que en la segunda entrada léxica se encuentra una definición de un pajarillo.

“COYÁN. m. *Coyam* escriben los Diccs. Araucanos y Phlippi. Es una de las varias especies que tenemos del *haya* europea y que aquí llamamos **roble**, y *pellín* su corazón. Siendo este árbol originario de Chile, es justo que tengamos derecho á ponerle nombre y que este nombre sea aceptado en todas partes.” (Román T. I)

“CHERCÁN. m. Del araucano *chedcan* ó *checañ*, un pajarillo parecido al ruiseñor; pero nó en el canto, pues el *chercán* no canta, sino que solamente grita de una manera ronca y áspera. La hembra se llama *chercana*. Ambos deben entrar en el Dicc.” (Román T. II)

Estos ejemplos, representan una constante dentro de las voces aceptadas por Román, producto de que en al menos un 90% del total de estas voces, considera la denominación de algún animal, planta, comida.

Lo que a primera vista podría verse como una integración de la lengua indígena, por parte de Román al diccionario de la academia, en una igualdad con las voces castellanas, si se mira cuidadosamente y en relación con las ideologías de la época, en donde las lenguas indígenas fueron vistas como grupos minorizados, ubicados en lugares periféricos podemos darnos cuenta de que en realidad lo que el autor está haciendo con la lengua araucana es folclorizarla, otorgando el ingreso al diccionario de la lengua española a voces etimológicamente araucanas, en ámbitos relacionados a la flora y la fauna principalmente, que en realidad no representan un peso significativo en la relación entre lengua y poder político-cultural como lo que se buscaba con la estandarización de la lengua española, debido a que la lengua indígena es mirada como una lengua primitiva, que no cuenta con las características necesarias para formar parte del progreso al que aspiran los autores de la misma línea de Manuel Antonio Román, y que se encuentran entre ellos los continuadores de Bello.

4.3.2. Voces aceptadas porque han sido usadas por autoridades de la lengua

Dentro de este grupo, encontramos al igual que en el grupo anterior, voces que se han aceptado por su capacidad denominativa para satisfacer las necesidades que deja la lengua española, pero además de eso, estas voces cuentan con un elemento que suma importancia

para Román y es el hecho de que han sido utilizadas por autoridades de la lengua y entre ellos destaca la presencia de Andrés Bello, como se puede ver a continuación.

“DIUCA. f. Nombre araucano, que Febrés traduce: <<pajarito conocido, como gorrión>>. Es el pajarillo que los naturalistas llaman *fringilla diuca* y que Gay describe de esta manera: <<Toda de color gris apizarrado, inclinándose al bruno oscuro en las remigias y las rectrices, que están rayadas de bruno más claro; barba y garganta blancas, una lista longitudinal también blanca domina por medio del vientre, desde lo bajo del estómago hasta las cubiertas inferiores de la cola, las que son blancas, llameadas de bermejo; las cuatro rectrices laterales están bordeadas de blanco: las dos externas en el primer tercio de las barbas exteriores, é interiormente en la última mitad de las barbas internas; y las otras, de una simple mancha redonda del mismo color en lo bajo de dichas barbas; la mandíbula superior es bruna, y la inferior plateada; patas morenas; lo bajo de las piernas es blanco flavo. La hembra es enteramente gris flava; sus remigias y rectrices brunas, listadas de flavo, y lo blanco de la garganta y del vientre es más sucio que en el macho. Longitud total: 7 pulgadas y 3 líneas. La *diuca* es muy común en todo Chile y se halla hasta el estrecho de Magallanes: es muy familiar, frecuente los pueblos y cercanías de las casas, y desde muy temprano da un grito como si pronunciase: *cheu-chi-trrri*, y otras veces: *yo-yo-chiu-chiro-chiri-chiu*. Las gentes del campo la miran como el pájaro más madrugador>>. Hemos copiado toda esta prolija descripción para que la Academia se forme idea cabal de este pajarillo y admita su nombre en el Dicc. Bello mismo no se desdeñó de hacerlo figurar en una de sus poesías líricas, en la que escribió <<Al Dieciocho de Setiembre>>: ¡Día feliz! cuando asomó la aurora Sobre la agigantada Cabeza de los Andes, y la *dicua* Te cantó la alborada. (...)” (Roman T. II)

En esta definición, el autor agrega una extensa descripción que, si bien no es de su propia autoría, la utiliza para dar un mayor detalle a la definición y que pueda ingresar en el diccionario de la academia española, donde posiblemente no es conocida el ave referida, y el hecho de agregar la cita de Andrés Bello, al igual que la extensa descripción es un plus para permitir el ingreso de la palabra en el diccionario de la academia.

De esta misma forma se presenta la entrada lexicográfica “PANGUE” de la cual el autor da una extensa descripción de sus características, para finalizar con las siguientes líneas,

“Debe este vocablo entrar en el Dicc. La mejor autoridad, fuera de nuestros naturalistas y de los cronistas españoles, es Álvarez de Toledo:

Allí se vió después desamarrado

Y a una india teparle el cuerpo todo

Con las hojas del pangue, de manera

Que nadie no le vió desde acá afuera

Mas él bien vido a todos claramente

Desde el pantano a donde oculto estaba

Y como por el rastro aquella gente

Entre los mismos pangues le buscaba.

(Purén indómito, c. XIX).

En rigor, la mejor autoridad es toda una nación de cinco millones de habitantes, que da este nombre a una planta propia de ella.” (Román T. IV)

Otorgando de esta manera autoridad tanto a especialistas de la lengua, españoles como americanos, pero sin dejar de lado la autoridad que puede otorgar la unión de toda una nación respecto al uso de una voz, para denominar algo. Esto nos lleva al siguiente argumento que da Román para considerar voces como aceptables de ingresar a un diccionario de la lengua española.

4.3.3. Voces con uso general en toda la república

Además de los rasgos anteriormente mencionados, para que una palabra ingrese al diccionario de la academia, debe cumplir con el rasgo de tener un uso generalizado entre la población del país. Ya que, de acuerdo con sus ideales, si la voz se encuentra generalizada en toda la nación, se evita la fragmentación de la lengua, y se logra el anhelado orden y estabilidad en los distintos planos, tanto culturales, como políticos, que en la época se consideran muy interconectados.

“DAUDÁ. f. Algunos lo derivan del araucano *daldal*. <<Planta anual, de treinta ó sesenta centímetros de alto, enteramente lampiña, con hojas opuestas, lanceoladas, trinervias; cabezuelas reunidas en pequeños corimbos compactos, de tres á cinco florecillas tubulosas, amarillas; involucre de tres á cuatro hojuelas. Bastante común en Chile, sirve principalmente para teñir de amarillo. En Medicina se la usa como un ligero estimulante en loos casos de digestiones perezosas, y como emenagoga>>. Así la describe Philippi. Se parece á la española *contrahierba* y al *eupatorio*. Algunos pronuncian **deudá**, forma que no debe admitirse, sino la otra, que es más general y más próxima á la etimología.” (Román T. II)

Desde este ejemplo, se puede apreciar, la importancia que Román da al hecho de que una voz se encuentre generalizada en el país, ya que opta por la forma “daudá” por sobre “deudá” solo por el hecho de que el uso de la primera forma se encuentra más generalizado. Lo que permite una comunicación mucho más rica y fluida entre los ciudadanos del país, lo que permite si se lleva a cabo en todo el lenguaje, una estabilidad nacional.

Junto a esta generalización de las voces a lo largo del territorio, el autor suele privilegiar y asumir como norma, las variedades utilizadas por la clase culta conservadora, por sobre las utilizadas por el pueblo denominado como vulgo. Como se había mencionado anteriormente,

en el apartado 4.2.2, y que ahora retomamos colocando el énfasis en la aceptación de las formas utilizadas por la clase culta.

Como se puede ver en el siguiente fragmento de la entrada léxica “PITIHUE”

“El pueblo dice **pitío**, que se acerca más a su origen araucano *pithiu*, ave como tordo, cenicienta o parda (Febrés-Astraldi); por eso Molina escribió *pitiu*. El nombre es onomatopéyico, porque el pájaro grita claramente: “pitiu, pitiu”. La forma *pitihue*, que usa toda la gente culta, se formó lo mismo que *colihue de coliu*, *mitihue de mitriu* y *copihue de copiu*”

De donde se desprende que la forma que usa la gente culta prevalece por sobre la forma del pueblo, a pesar de que esta última incluso se acerca más a la etimología araucana.

En el caso de la entrada léxica “QUELTEHUE”, resulta interesante que una vez más el autor, considera que la voz utilizada por las personas cultas debe prevalecer por sobre la forma que el pueblo utiliza para referirse a este animal, a pesar de que en esta ocasión la forma araucana se acerca mucho más a la forma utilizada por las personas cultas. A continuación, exponemos el siguiente fragmento donde esto se evidencia.

“El nombre *queltehue*, que el pueblo pronuncia **queltrreo** y **queltrehue**, es araucano: *qúlteu* lo escribió el P. Ovalle (Histor. Relación, I, c. XIX), *queltreu* el Abate Molina, y *qlteu* el P. Valdivia. Febrés escribió *theghúl* (*tréguil* o **trréguil**), que es otro de los nombres vulgares que se le dan en algunas provincias y que el vulgo ha corrompido en **treile** o **trreile**. La forma *queltehue*, usada por las personas cultas y que es la más cercana a la araucana *queltreu*, formada por el sonido del canto, debe entrar en el Dicc. Como chilenuismo,” (Román T. IV)

5. Conclusiones

De acuerdo con lo presentado a lo largo de esta investigación, que desde un comienzo pretendió determinar cuáles son las principales ideologías lingüísticas presentes en el discurso de Manuel Antonio Román, enfocándonos principalmente en el trato que este autor realiza con respecto a los araucanismos presentes en su obra *Diccionario de chilenismos y voces y otras locuciones viciosas* (1901 – 1918), que cuenta con un carácter prescriptivo, en lo cual ha resultado productivo pues, hemos logrado concluir que aproximadamente un 75% de las voces encontradas fueron consideradas por Román como voces viciosas, que debían desaparecer idealmente del habla de las personas, mientras que solamente un 25% del total de indigenismos encontrados eran considerados por el autor como voces que tenían la característica de ser aceptables y poder formar parte de un diccionario de la lengua española.

En cuanto a las ideologías encontradas en el discurso expresado por Manuel Antonio Román, es posible determinar que este autor responde a un modelo hispanista, conservador de la lengua, que busca mediante diferentes métodos mantener la lengua española de la manera más pura posible, siendo esto una muestra de la cercanía entre Román y la figura de Bello, y el modelo racionalista planteado por este último.

Román va a evitar las intervenciones de extranjerismos cuando no son cien por ciento necesarios, por lo mismo para aceptar el ingreso de araucanismos a la lengua española estándar, estos deben tener una serie de características como por ejemplo que cumplan una función denominativa que la lengua española sea incapaz de resolver, o que sean voces generalizadas en todo el territorio, para así evitar el provincialismo.

Se muestra partidario por lo mismo de la corriente de la ideología de la lengua estándar, rechazando fenómenos como el provincialismo, que se ve vinculado a la no generalización de las voces en un territorio que idealmente debe ser unificado, pues es a partir de la unificación de la lengua, es que se puede obtener una estabilidad en otros ámbitos de la vida política, y lo que lleva evidentemente también a una estabilidad social.

De manera coincidente con Andrés Bello, presenta además una visión donde el habla del vulgo es rechazada por ser personas sin educación e ignorantes, y, al contrario, considera que la norma lingüística debe ser establecida por los grupos intelectuales y de elite del país, sustentada en obras clásicas. Además, la lengua española es considerada, superior a las lenguas minoritarias como es por ejemplo la lengua araucana, de esto y del mantenimiento puro de la lengua española se saca que el autor rechaza en su diccionario todas aquellas voces araucanas que tengan una equivalente castellana, así como las voces castellanas contaminadas por rasgos araucanos.

Es posible además concluir que producto de lo mismo, es que en su diccionario las voces araucanas que acepta para formar parte del diccionario de la academia solo responden a categorías semánticas vinculadas a la flora y fauna principalmente, folclorizando a la lengua araucana de manera u otra, al incorporarla al diccionario solo con voces que en realidad no tienen un peso en un proceso de progreso.

Teniendo en consideración el contexto post ocupación de la Araucanía en que se desarrolla y circula la obra de Manuel Antonio Román, es que parece pertinente establecer una relación entre la ideología de lengua estándar presente en el discurso de este autor, con un sentido político que puede vislumbrarse detrás, que de acuerdo con lo que hemos encontrado a lo largo de esta investigación, puede ser el reflejo de un apoyo de Román a la campaña de ocupación y de atropello del pueblo indígena, y de la reducción del espacio ocupado territorial y socialmente por el pueblo mapuche.

6. Referencias.

- Arnoux, Elvira Narvaja de. 2000. La Glotopolítica: transformaciones de un campo disciplinario”. En *Lenguajes: teorías y prácticas*. Pp. 3-27. Buenos Aires: Instituto Superior del Profesorado “Joaquín V. González”, Secretaría de Educación, GCBA
- Arnoux, Elvira Narvaja de. 2006. *Análisis del Discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos
- Arnoux, Elvira Narvaja de y José Del Valle, 2010. Las representaciones ideológicas del lenguaje. *Discurso glotopolítico y panhispanismo*. En *Spanish in Context 7:1*. Pp. 1-24.
- Arnoux, Elvira Narvaja de y Susana Nothstein. 2013. Glotopolítica, interacción regional sudamericana y panhispanismo. En Arnoux, Narvaja de y Susana Nothstein (eds.). *Temas de Glotopolítica. Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Pp. 9-29. Buenos Aires: Biblos.
- Boccara, Guillaume. 1999. Políticas indígenas en Chile (Siglos XIX y XX) de la asimilación al pluralismo (el caso mapuche). *Revista de Indias*. LIX. N° 217. Pp. 741-774.
- Bordieu, Pierre. 1999. *¿Qué significa hablar?* Madrid: Akal.
- Bordieu, Pierre. 2001. *¿Qué significa hablar?* 3.ª ed. Madrid: Akal.
- Chávez, Soledad. 2009. *Diccionarios del español de Chile en su fase precientífica: un estudio metalexigráfico*. Tesis para optar al grado de Magister por la Universidad de Chile, Santiago de Chile.
- Chávez, Soledad. 2010. Ideas lingüísticas en prólogos de diccionarios diferenciales del español de Chile. Etapa 1875-1928. *Boletín de Filología* XLV N° 2. Pp. 49-69.
- Chávez, Soledad. 2013. El tratamiento de los afijos en un diccionario normativo. El caso del *Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas de Manuel Antonio Román (1901-1918)*. *Revista Argentina de Historiografía Lingüística* 5. N° 2. Pp. 137-157.

- Del Valle, José. 2017. La perspectiva glotopolítica y la normatividad. En Anuario de Glotopolítica. Pp. 17-39: Cabiria
- Del Valle, José, y Vitor Meirinho-Guede. 2016. Ideologías lingüísticas. En Javier Gutiérrez-Rexach (ed.): Enciclopedia de lingüística hispánica, volumen 2, 622-631. London & New York: Routledge.
- Geeraerts, Dirk. 2016. Cultural models of linguistic standardization.
- Guespin, Louis y Jean-Baptiste Marcellesi. 1986. Pour la Glottopolitique . *Langages* n°83, 1986. Pp.5-34. Traducción de Pablo Salas Tonello, Facultad de Filosofía y Letras de la UNT
- Hanks, W. (2000) “Indexicality”, en Duranti, A. (ed.) *Language matters in anthropology: A Lexicon for the Millenium*, número especial de *Journal of Linguistic Anthropology*, 9, 1–2, pp. 124–126.
- Jaksic, Iván. 1999. La gramática de la emancipación. En Carrera y Lombardi (eds.). ‘Historia general de américa latina’, Volumen V, Pp. 507-521: Ed. Trotta.
- Kroskrity, Paul. 2010. Language ideologies - Evolving perspectives. En Jürgen, Verschueren y Östman (eds.). *Society and Language Use*, Vol. 7. Pp. 192-211. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Matus, Alfredo. 1994. Períodos en la lexicografía diferencial del español de Chile. *Actas del X Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua Española*, Pp. 189-199. Madrid: Real Academia Española/ Espasa Calpe.
- Milroy, James. 2007. The ideology of the standard language. En Llamas, Lullany y Stockwell (eds.). *The Routledge Companion to Sociolinguistics*. Pp. 133-139
- Parentini, Luis y Herrera, Patricio. 2004. Araucanía maldita: su imagen a través de la prensa, 1820-1860. En León, Parentini, Herrera, Villalobos (eds.). *Araucanía: la frontera mestiza, siglo XIX*. Santiago, Chile: UCSH
- Pinilla, Norberto. 1943. *La generación chilena de 1842*, Santiago, Chile: Universidad de Chile.
- Quesada, Miguel. 2002. El español de América: historia de un concepto. *El español de América*, 2.ª ed., pp. 15-39. Cartago: Editorial Tecnológica de Costa Rica.

- Rojas, Darío. 2010. Estandarización lingüística y pragmática del diccionario: forma y función de los “diccionarios de provincialismos” chilenos. *Boletín de Filología*, Tomo XLV, N° 1. Pp. 209-233.
- Rojas, Darío. 2013. Actitudes e ideologías de hispanohablantes en torno a las lenguas indígenas en el Chile del siglo XIX. *Lenguas Modernas* N° 42. Pp. 85-98: Universidad de Chile.
- Rojas, Darío. 2014. Estatus, solidaridad y representación social de las variedades de la lengua española entre hispanohablantes de Santiago de Chile. *Literatura y Lingüística* N° 29. Pp. 251-270.
- Rojas, Darío. 2015. Ideologías y actitudes lingüísticas en el Chile hispanohablante de la segunda mitad del siglo XIX. Tesis para optar al grado de Doctor por la Universidad de Valladolid.
- Rojas, Darío, 2017. Representaciones del cambio lingüístico en Chile durante el siglo XIX: ¿Progreso o decadencia?, *Literatura y Lingüística* N° 36. Pp. 243-262.
- Rojas, Darío y Tania Avilés. 2012. La recepción de *Voces usadas en Chile* (1900) de Aníbal Echeverría y Reyes entre sus contemporáneos. *Boletín de Filología* XLVII N°2. Pp. 149-175.
- Román, Manuel Antonio. 1901-1918. Diccionario de chilenismos y de otras voces y locuciones viciosas. Santiago: Imprenta de “La Revista Católica”. Tomo I (1901-1908): A, B, C y suplemento a estas tres letras.; Tomo II (1908-1911): CH, D, E, F y suplemento a estas tres letras. Tomo III (1912-1915): G, H, I, J, K, L, LL, M y suplemento a estas ocho letras. Tomo IV: N, Ñ, O, P, Q, y suplemento a estas cinco letras. Tomo V (1916-1918): R, S, T, U, V, W, X, Y, Z y suplemento a estas letras.
- Torrejón, Alfredo. 1989. Andrés Bello, Domingo Faustino Sarmiento y el castellano culto de Chile. *Thesaurus* XLIV. N°3. Pp. 534-558.
- Watts, R. J. (2008). Grammar writers in eighteenth-century Britain: A community of practice or a discourse community? En I. Tieken-Boon van Ostade (ed.), *Grammars, Grammarians and Grammar-Writing in Eighteenth-Century England*. Pp. 37-56. Berlin & New York: Mouton de Gruyter.

7. Apéndice

7.1. Lista de entradas léxicas analizadas

1. Achí	23. Catrintre	46. CURAGUA
2. Ancuviña	24. Catuto	47. Curagüilla
3. Anchi	25. CÓGUIL	48. Curanto
4. Apellinarse	26. COIHUE	49. Curiche
5. Apercancarse	27. Coila	50. Cururo
6. Apotincar	28. Coile	51. Cutitún
7. Ayecahue	29. COILERA	52. Cutrana
8. Ayuyuyes	30. Coilero	53. Cutre
9. Bochán	31. COIPO	54. Cutriaco
10. Boñicho	32. COLHUE	55. Cutún-peuco
11. Buta	33. Coltrao - coltrahue	56. Acholloncarse
12. CACHANLAG UA	34. Contri	57. Achuicarse
13. Cahuín	35. Coñete	58. Anquento
14. Calcha	36. Coñetería	59. Arincarse
15. Calchacura	37. COPIHUE	60. CAGUE
16. Calchón	38. Cototo	61. CAHUIL
17. Calchona	39. Covin	62. Caichi
18. Calchudo	40. COYÁN	63. CANQUÉN
19. Caleuche	41. Coyocho	64. Cauque
20. Cancagua	42. CULÉN	65. COLIGUACHO
21. Canco	43. CULENAR	66. Colo
22. Cari	44. CULPEO	67. Culincar
	45. Cupucha	68. Culvén
		69. Culle

70. Chacay
71. Chalcha
72. Chalchudo
73. Chalilones
74. Challón
75. CHAMAL
76. CHAMANTO
77. Chaña
78. Chañado
79. Chañadura
80. Chañar
81. Chaño
82. Chape
83. Charagüilla
84. CHARQUICÁN
85. Chavalongo
86. Chaya
87. Chépica
88. Chercan
89. CHERCÁN
90. CHILCO
91. Chilco
92. CHILCÓN
93. CHILLA
94. CHILLE
95. CHINCHIMÉN
96. Chingue
97. Chiñihue

98. Chiñincar
99. Chiquichicho
100. Chirimo ta
101. Chivín
102. Choco
103. CHOLG UA
104. Chope
105. CHORO Y
106. CHUCA O
107. Chucún
108. Chuchi
109. Chupilc a
110. DAUDÁ
111. ¡Demon che!
112. Descoch ollado
113. DICHA
114. DICHIL LO
115. Dihueñe o dihueñi
116. DIUCA
117. DOMA (PAPA)
118. Enchepi car

119. Furumi nga
120. Chañaca
121. Chañaq uiento
122. Chipilca rse
123. Chollon gui
124. Emboch icar
125. Firfiles
126. Gargal
127. Guachi
128. Gualato
129. Gualcac ho
130. Gualhue
131. GUALL E
132. Guallent o
133. Guallipé n
134. Guañac a
135. Guapi
136. Guarica rse
137. Guarisn aqui
138. Guata

139.	Guatón
140.	GUILLA TÚN
141.	GUIRIV ILO
142.	Huelán
143.	HUEMU L
144.	Hueñi
145.	Huerica rse
146.	HUÉVIL
147.	Huiche
148.	Huilcar
149.	Huilhuil
150.	Huilque
151.	HUILTE
152.	HUILLÍ N
153.	HUING ÁN
154.	Huira
155.	Huiral
156.	Huirero
157.	Huitrín
158.	Imbunc he
159.	Intutible
160.	LAHUE ÑI
161.	LAHUI

162.	Lape
163.	Laucar
164.	Laucón
165.	Leva
166.	LINGUE
167.	Lio
168.	Lita
169.	Litral
170.	LITRE
171.	Litroso
172.	LIUTO
173.	LOCO
174.	LOICA
175.	Lonco
176.	LOYO
177.	Luan
178.	LUCHE
179.	LUCHIC ÁN
180.	LUCHIC ILLO
181.	LUMA
182.	LUMILL A
183.	Lupe
184.	Llahuil ma
185.	Llalli
186.	LLAME

187.	Llanca
188.	Llañe
189.	Llapuy
190.	LLAUL LAU
191.	Llaulle
192.	LLAUP ANGUE
193.	Llauque ó llauquetu
194.	Llauque arse
195.	LLEIVÚ N
196.	Llepu
197.	Lleulle
198.	LLEUQ UE
199.	Llid
200.	Llés ó lligues
201.	Llille
202.	Llilito
203.	Llimo
204.	Llío
205.	Llipihua r
206.	Lliquepe
207.	Lliquepe ro
208.	Llíu-llíu

209.	Llol
210.	Lllongo
211.	Lluga
212.	Macuñ
213.	MACHI
214.	Madi
215.	Maico
216.	Maiche (Hacer)
217.	MAIPÚ
218.	MAITÉ N
219.	MAITE NAL
220.	MAITE NCILLO
221.	Malamb o
222.	MALOC A
223.	MALÓN
224.	MALLI CO
225.	Mallín
226.	Mallo
227.	Mambul lita
228.	Manco
229.	MANGO
230.	MAÑEH UE

231.	MAÑIU
232.	MAPUC HE
233.	MAQUI
234.	Mari
235.	Marigua nza
236.	Marina mo
237.	Marmal
238.	MAULL ÍN
239.	Meca
240.	Mechin
241.	Meldo y meldú
242.	Meligua co
243.	MELON HUE
244.	Melputo (Hacer)
245.	Mella
246.	Melle
247.	Mellío
248.	Meputo
249.	MERO
250.	Merqué n
251.	Metán

252.	Metrauc án
253.	Metrenq uén
254.	Metrón
255.	Meucar
256.	Michuñe
257.	Milcao
258.	Miltrín
259.	Milloqu e
260.	Mingao
261.	Minguill ao
262.	MINILU CHE
263.	Miñingo
264.	MIÑUM IÑE
265.	Mipullín
266.	MITAH UE
267.	MITIHU E
268.	Moche
269.	Molcach o
270.	Moluche
271.	Motrilo
272.	Mucre
273.	Muchay

274.	Muday
275.	Mué (Hacer)
276.	Mulón
277.	Munucá n
278.	Munutr o
279.	Muño
280.	Murque
281.	Mutre
282.	Gorgolo
283.	Lilehuén
284.	Melligua co
285.	Michi ó miche
286.	NALCA
287.	NATRI
288.	Neacunt o
289.	Neto
290.	NOTRO
291.	NUCO
292.	NUÑO
293.	Ñadi
294.	Ñanco
295.	Ñancola huén
296.	Ñango

297.	Ñanque
298.	Ñanquel ito
299.	Ñauco (Papa)
300.	Ñeigle o ñeil
301.	Ñereo
302.	Ñilbo
303.	Ñilhue
304.	Ñipe
305.	ÑIRE
306.	Ñivo
307.	Ñoco
308.	ÑOCHA
309.	Ñonchi
310.	Ñongo
311.	Ñonqui
312.	Ñumiñe
313.	Padal
314.	Pagua
315.	Paguach a
316.	Pagüent o
317.	PAHUE LDÚN
318.	Palde
319.	PALHU ÉN

320.	PALPI
321.	PALQUI
322.	Pana
323.	Pancutr a
324.	PANGU E
325.	PANIM ÁVIDA
326.	Panucar
327.	Panuco y panucón
328.	PANUL
329.	Pañi
330.	PAÑIL
331.	Pañituca r
332.	PATAG UA
333.	PATAG UAL
334.	Pedi
335.	PEHUÉ N
336.	PEHUE NCHE
337.	Peico
338.	PELLÍN
339.	Penado
340.	Peñeng
341.	Peñi

342.	Perancal
343.	Percán
344.	PEUCO
345.	PEUMO
346.	Piblo
347.	Picún
348.	Picunch e
349.	Picunto (caballo)
350.	Picuntre gua
351.	Picha
352.	PICHI
353.	Pichí (Hacer)
354.	Pichilhu e
355.	Pichind ujo
356.	Pichingu e
357.	Pichintú n
358.	Pichiñiq ue
359.	Pichirru ngo
360.	Pichiruc he
361.	Picho
362.	PICHOA

363.	Pichol
364.	Pichonq ue
365.	Pichuñis a
366.	Pichurre teado
367.	Pidcán
368.	Pidulle
369.	Piduñ
370.	Piello
371.	Piguaatra
372.	PIGUCH ÉN
373.	Pihuel
374.	Pihuelo
375.	PILAPIL A
376.	Pilcahue
377.	Pilgua
378.	Pililo
379.	Pilma
380.	PILME
381.	PILO
382.	Pilón
383.	Piloto
384.	PILPIL
385.	Pilpil, pilpilén, pirpidén PILPIDÉN o

386.	Pilputra
387.	Pilquén
388.	Piltra
389.	Piltre
390.	Piltrín
391.	Pillán
392.	Pillinhu eque
393.	PILLO
394.	Pilloica
395.	PILLOPI LLO
396.	Pillulo
397.	Pillullo
398.	Pillunde o
399.	Pillunte ar
400.	Pine
401.	Pinear
402.	Pini (Hacer)
403.	Pino
404.	PINUCA
405.	Piñacha
406.	Piñén
407.	Piñimao
408.	Piñongu ear
409.	PIOLA

410.	PIOLÍN
411.	Pionco
412.	PIQUIL HUE
413.	Pirán
414.	PIRCÚN
415.	Pirén
416.	Pirgüín, pirihuín pirigüín
417.	PIRQUÉ N
418.	Pirulo
419.	PITAO
420.	PITIHU E
421.	Pitiojo
422.	Pitra
423.	Pitrán
424.	Pitrén
425.	PITROL A
426.	Pitrotro y
427.	Pitruca
428.	Piuco
429.	PIUNE
430.	Piuque
431.	PIUQUÉ N
432.	PIURE

433.	Piuta
434.	Pivilcud o
435.	Poe
436.	Poicao
437.	Poipoy
438.	POLCU RA
439.	Pololo
440.	Polleraq uechu
441.	Polloico
442.	Pompoñ
443.	PONCH O
444.	Poñi
445.	Poñique nto (Hacer)
446.	PÓQUIL
447.	Poruma
448.	Potable
449.	Poto
450.	Potoco
451.	Potolina
452.	Potoquí n
453.	Poyén
454.	Pudu
455.	PUELC HE

456.	Pulchén
457.	Pultre
458.	Pundillo
459.	Puqui (Hacerr)
460.	PURÉN
461.	Puro
462.	Puru
463.	Putraigu én o putraguén
464.	PUYA
465.	Puyo
466.	Quechá n
467.	Quechat ún
468.	Queche
469.	Quechín
470.	Quechiq uechi
471.	Quecho
472.	Quechuc ahue
473.	Quelcún
474.	Queldón
475.	QUELE NQUELÉN
476.	Quelepí cún
477.	Quelma hue

478.	Quelme mboca
479.	Quelmu
480.	QUELT EHUE
481.	Quelli
482.	Quelligu én chucaon
483.	Queñún
484.	Quepu
485.	Quepuc a
486.	Quereo o querehue
487.	Queto
488.	Quetra
489.	Quetrah ue
490.	Quetrip oñi
491.	QUETR O
492.	QUEUL E
493.	Quicha
494.	QUILA
495.	QUILA NTO
496.	Quilbo
497.	Quilco
498.	Quilche

499.	Quilde
500.	QUILO
501.	Quilpe (Hacer)
502.	QUILQ UIL
503.	Quillang o
504.	QUILLA Y
505.	Quillipu ima
506.	QUILLO Y
507.	Quimpo
508.	Quincha l
509.	Quincho quincho
510.	Quineto
511.	Quinquí n
512.	Quintil o quintril
513.	Quintral
514.	Quiñe, quiñi quiñimo, quiño
515.	QUIQU E
516.	Quireñe
517.	Quitra

518.	ÑIRE
519.	Pañihue
520.	Paramp ahue
521.	Penchai co
522.	Raguay
523.	Rale o rali
524.	RAULÍ
525.	Recotín
526.	Renquec ha
527.	Retrilín (Hacer)
528.	Retrulh ue
529.	Rinche
530.	Ríquel
531.	Ritrán
532.	Roguete ar
533.	Ruca
534.	Rulenco
535.	Rulo
536.	RUNGU E
537.	Rurín
538.	Sangricá n

539.	Sapocoque
540.	Saquín
541.	Simpo
542.	Tabolango
543.	TACA
544.	TAGUA
545.	Tecuto
546.	TEHUELCHE
547.	TEMU
548.	TIQUE
549.	Toncado
550.	Tonco
551.	Tonón
552.	TOPATOPA
553.	TOQUI
554.	Totalgo
555.	Tragua
556.	Tralacar se
557.	Tralauquín
558.	Tralca
559.	TRALHUÉN
560.	Trame
561.	Trámil

562.	Trapalarse
563.	Trapalele
564.	Trapalputra
565.	Trape
566.	Trapel
567.	Trapeluto
568.	Trapicán
569.	Trapicarr
570.	Trarihu e
571.	Trarilongo
572.	Traro
573.	Trauco
574.	Traumamén
575.	Trauma
576.	Traunque
577.	Trauto
578.	Trautra u
579.	TREBO
580.	Trécol
581.	Trelenco
582.	Trelmo (Hacer)

583.	TRENT RÉN
584.	TRICAHUE
585.	Trihue
586.	Trile
587.	Trintre
588.	Trintriaguear
589.	Tríotrió (Quedar uno)
590.	Tripular
591.	Trique
592.	Triquinúa
593.	Trola
594.	Troltrol
595.	Trome
596.	Troncol
597.	Troncúe
598.	Tronmo y
599.	Trontrón
600.	Trope
601.	Tropón
602.	Trotroy eco
603.	Tructra c
604.	Truga

605.	Trumao
606.	Trun
607.	Trunucar o trunuquear
608.	TRUPA
609.	Trutro
610.	Trutruca
611.	Truvalahuén
612.	Tumantón
613.	TURCA
614.	ULMO
615.	Ulor
616.	Ulpo
617.	UÑOPE RQUÉN
618.	Uriñe

619.	Urque
620.	Utave
621.	Utral
622.	Vaeme
623.	VAILA HUÉN
624.	Vaitucán
625.	Valdún
626.	Varralhue
627.	Vatro
628.	VAUVÁ N
629.	Vedoque
630.	VERAL CA
631.	Vichoco

632.	VIDOQ UÍN (PAPA)
633.	Vilivichuña
634.	Vilu
635.	Villomes
636.	Virruncha
637.	VOTRI
638.	Vuño
639.	Vutamacho
640.	YÁQUI L
641.	YECO
642.	Yoca
643.	Zumeles
644.	Tauca